



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00580649- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente dedicación semi-exclusiva para la cátedra Instituciones Argentinas, elevada por la Escuela de Archivología; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la citada Escuela;

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los/las profesores/as propuestos, así como la certificación referida a los/las egresados/as y estudiantes, como miembros del Tribunal;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (orden 19);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 22 de agosto de 2022, aprobó por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Ordenanza del H. Consejo Directivo No. 01/09, y lo dispuesto en la Resolución HCD N° 94/2022 -aprobada por el H. Consejo Superior según Resolución N° 491/2022-a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación, en la presente resolución, en la Escuela de ARCHIVOLOGIA.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a

continuación se detalla:

Cátedra: INSTITUCIONES ARGENTINAS

Cargo: 1 (uno) Profesor ASISTENTE dedicación SEMI-EXCLUSIVA

Tribunal:

Titulares:

ETCHICHURY, Horacio Javier.

ORTIZ BERGIA, María José.

BENITO MOYA, Silvano Gabriel Antonio.

Est. ROMERO, María Florencia.

Egr. MANILOFF, Claudia Judith.

Suplentes:

VASSALLO, Jaqueline.

GONZÁLEZ NAVARRO, Constanza.

ROGGIO, Patricia Beatriz.

Est. OCAMPO, Andrés Alberto.

Egr. WINKELMANN, Liliana Ruth.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

CJ

